

la Censura u Derecho = lo segundo por  
que los vetigos, u que se han valido las  
partes contrarias han sido buscados  
por ellas influyendo los para que  
sean con contemplacion, en fuerza de la  
miramada y dependencia que tienen  
con ellos y ella enemiga y oserva que  
profesan contra mi partes pues el  
primer vetigo que presentaron, que  
lo es D<sup>n</sup> Antonio Martinez Rey, de  
pone solo de la que llama antigua  
tambien, y que los feles executores  
que han sido en el tiempo de su acordar  
han perjuizado los Derechos que han  
sido regulares, pero no expresa qual  
ni quanto sean, ni se que cosa, solo  
carga este vetigo la Consideracion  
en que, ni por las Justicias, ni por

